



请输入搜索关键字

Palabras calientes: [reducción de impuestos](#), [gestión de aduanas](#), [supervisión de fletes](#), [supervisió](#)[Página de inicio](#)[Administración General](#)[Comunicados de prensa](#)[Asuntos de gobierno abierto](#)[Inicio](#) > [Asuntos de gobierno abierto](#) > [Documentos más recientes](#)

Orden N° 249 de la Administración General de Aduanas (Decreto sobre la expedición de las "Medidas para la administración de la seguridad alimentaria de importación y exportación de la República Popular de China")

Se promulgan las "Medidas para la Administración de Seguridad Alimentaria de Importaciones y Exportaciones de la República Popular China", fueron revisadas y aprobadas en la reunión ejecutiva de la Administración General de Aduanas el 12 de marzo de 2021, y serán implementadas en enero. 1 de febrero de 2022. La Orden No. 144 original de la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena fue anunciada el 13 de septiembre de 2011 y de acuerdo con la Orden original de la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena N 184 del 18 de octubre de 2016 y la Administración General de la Orden de Aduanas No. 243 del 23 de noviembre de 2018 Las "Medidas para la Administración de la Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación" en su forma enmendada, y la "Inspección y Cuarentena de Miel Exportada", que fue promulgada por la Orden de la Oficina de Inspección y Cuarentena del Estado original No. 20 del 22 de febrero de 2000 y enmendada de acuerdo con la Orden de la Administración General de Aduanas No. 238 de 28 de abril de 2018 Medidas Administrativas, la antigua Orden de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena No. 135 del 4 de enero de 2011, y las "Medidas Administrativas para la Inspección, Cuarentena, Supervisión y Administración de Productos Acuáticos Importados y Exportados", que fueron promulgadas por Orden No. 135 de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China e de noviembre, 2018 Las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Cárnicos Importados y Exportados promulgadas por la Orden No. 136 de la antigua Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena el 4 de enero de 2011 enmendada de acuerdo con la Orden No. 243 de la Administración General de Aduanas el 23 de noviembre de 2018 de 2013 El 24 de enero, la antigua Orden de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena N ° 152 y revisada de acuerdo con la Orden de la Administración General de Aduanas N ° 243 del 23 de noviembre, 2018 "Medidas de supervisión y administración de inspección y cuarentena de importación y exportación de productos lácteos", 14 de noviembre de 2017 El "Reglamento sobre la Administración de Registro de Empresas de Producción de Alimentos para Exportación" promulgado por Orden No. 192 de la antigua Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena y enmendada de acuerdo con la Orden No. 243 de la Administración General de Aduanas el 23 de noviembre de 2018 quedará derogada al mismo tiempo.

Director Ni Yue

12 de abril de

Medidas para la administración de la seguridad alimentaria de importación y exportación de la República Popular China

Capítulo 1 Disposiciones generales

Artículo 1 Con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos importados y exportados y proteger la vida y la salud de las personas, los animales y los vegetales, de conformidad con la "Ley de inocuidad alimentaria de la República Popular China" (en lo sucesivo denominada "Ley de inocuidad alimentaria") y sus reglamentos de aplicación, la "Ley de Aduanas de la República Popular de China" La Ley de Inspección de Productos de Importación y Exportación de la República Popular de China y sus reglamentos de aplicación, la "Ley de Cuarentena de Animales y Plantas de Entrada y Salida de la República Popular de China" y sus reglamentos de aplicación, la "Ley de cuarentena y salud fronteriza de la República Popular de China" y sus normas de aplicación, y la "Calidad de los productos agrícolas de la República Popular de China". Estas medidas se formulan de conformidad con leyes y las normativas como la "Ley de Seguridad" y las "Disposiciones Especiales del Consejo de Estado para el Fortalecimiento de la Supervisión de la Administración de la Inocuidad de Alimentos y Otros Productos" y otras leyes y reglamentos administrativos.

Artículo 2 Quienes se dediquen a las siguientes actividades deberán acatar estas Medidas:

(1) Importación y exportación de actividades de producción y operación de alimentos;

(2) Las aduanas supervisarán y gestionarán los productores y operadores de alimentos de importación y exportación y su seguridad alimentaria importación y exportación.

Las actividades de producción y operación de aditivos alimentarios de importación y exportación y productos relacionados con los alimentos se implementarán de acuerdo con las regulaciones pertinentes de la Administración General de Aduanas.

Artículo 3 El trabajo de seguridad alimentaria de importación y exportación se adhiere a los principios de seguridad primero, prevención primer gestión de riesgos, control total y cogobernanza internacional.

Artículo 4 Los productores y operadores de alimentos de importación y exportación son responsables de la seguridad de los alimentos de importación y exportación que producen y operan.

Los productores y operadores de alimentos de importación y exportación deberán participar en actividades de producción y operación de alimentos de importación y exportación de acuerdo con los tratados y acuerdos internacionales que China haya celebrado o en los que haya participado, las leyes y regulaciones chinas y las normas nacionales de seguridad alimentaria, aceptar la supervisión y la gestión de acuerdo con la ley, velar por la seguridad de los alimentos importados y exportados, y ser responsable ante la sociedad y el público, Asumir la responsabilidad social

Artículo 5 La Administración General de Aduanas está a cargo de la supervisión y administración de la seguridad alimentaria nacional de importación y exportación.

Las aduanas de todos los niveles son responsables de la supervisión y gestión de la seguridad alimentaria de importación y exportación en su jurisdicción.

Artículo 6 Las aduanas utilizarán la tecnología de la información para mejorar el nivel de supervisión y gestión de la seguridad alimentaria de importación y exportación.

Artículo 7 La Aduana fortalecerá la publicidad y educación en seguridad alimentaria de importación y exportación, y llevará a cabo la divulgación de las leyes, reglamentos administrativos y normas y conocimientos nacionales de seguridad alimentaria.

La aduana fortalece los intercambios y la cooperación con organizaciones internacionales de seguridad alimentaria, agencias gubernamentales extranjeras, asociaciones extranjeras de la industria alimentaria, asociaciones de consumidores extranjeros, etc., para crear un patrón de cogobernanza internacional para la seguridad alimentaria de importación y exportación.

Artículo 8 El personal de aduanas que se dedique a la supervisión y gestión de la seguridad alimentaria de importación y exportación deberá poseer los conocimientos profesionales pertinentes.

Capítulo II Importaciones de alimentos

Artículo 9 Los alimentos importados deberán cumplir con las leyes y reglamentos chinos y las normas nacionales de seguridad alimentaria. Si los tratados o acuerdos internacionales que China ha celebrado o en los que ha participado tienen requisitos especiales, también deberán cumplir con requisitos de los tratados y acuerdos internacionales.

Las importaciones de alimentos para los que no existe una norma nacional de seguridad alimentaria deberán cumplir con los requisitos de las normas pertinentes temporalmente aplicables promulgadas por el departamento administrativo de salud del Consejo de Estado.

Los alimentos producidos con nuevas materias primas alimentarias deberán obtener una nueva licencia administrativa sanitaria de materia prima alimentaria del departamento de administración sanitaria del Consejo de Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Seguridad Alimentaria.

Artículo 10 Las aduanas implementarán la evaluación de la conformidad de los alimentos importados de acuerdo con las leyes y reglamentos administrativos pertinentes sobre la inspección de productos de importación y exportación.

Las actividades de evaluación de la conformidad de los alimentos importados incluyen: países extranjeros (regiones) que exportan alimentos a China (en lo sucesivo, países (regiones) extranjeros) evaluación y revisión del sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos, registro de empresas de producción en el extranjero, registro de importadores y exportadores y garantía de calificación, entrada Aprobación de cuarentena animal y vejección de los certificados de calificación adjuntos, revisión de documentos, inspección in situ, supervisión e inspección aleatoria, inspección de registros de importación y ventas, y una combinación de varios artículos.

Artículo 11 La Administración General de Aduanas podrá evaluar y revisar el sistema de gestión de inocuidad alimentaria y el estado de inocuidad alimentaria de países (regiones) extranjeros, y determinar los requisitos de inspección y cuarentena correspondientes con base en los resultados de evaluación y revisión.

Artículo 12 En cualquiera de las siguientes circunstancias, la Administración General de Aduanas podrá iniciar la evaluación y revisión de países (regiones) de ultramar:

- (1) Un país (región) de ultramar solicita la primera exportación de un determinado tipo (tipo) de alimentos a China;
- (2) Las leyes y reglamentos sobre seguridad alimentaria, cuarentena de animales y plantas, y las estructuras organizativas de países (regiones) extranjeros han sufrido importantes ajustes;
- (3) La autoridad competente de un país (región) de ultramar solicita un ajuste importante a los requisitos de inspección y cuarentena de cierto (especie) de alimentos exportados a China;
- (4) Las principales epidemias de animales y plantas o incidentes de seguridad alimentaria ocurren en países (regiones) extranjeros;
- (5) La aduana encuentra serios problemas en los alimentos exportados a China y cree que existe una epidemia animal o vegetal o un peligro oculto para la seguridad alimentaria;
- (6) Otras situaciones que requieren evaluación y revisión.

Artículo 13 La evaluación y revisión de los sistemas de gestión de la seguridad alimentaria de países (regiones) extranjeros incluye principalmente la evaluación y confirmación de los siguientes contenidos:

- (1) Leyes y reglamentos relacionados con la seguridad alimentaria y la cuarentena animal y vegetal;
- (2) Organización de gestión y supervisión de la inocuidad de los alimentos;
- (3) La prevalencia de epidemias animales y vegetales y las medidas de prevención y control;
- (4) Manejo y control de microorganismos patógenos, medicamentos agrícolas y veterinarios y contaminantes;
- (5) Control de seguridad y saneamiento en los enlaces de producción y procesamiento de alimentos, transporte y almacenamiento;
- (6) Supervisión y gestión de la seguridad alimentaria de exportación;
- (7) Sistema de protección, trazabilidad y recuperación de la seguridad alimentaria;
- (8) Mecanismo de alerta temprana y respuesta a emergencias;
- (9) Capacidad de soporte técnico;
- (10) Otras situaciones que involucran epidemias animales y vegetales y seguridad alimentaria.

Artículo 14 La Administración General de Aduanas podrá organizar expertos para realizar evaluaciones y revisiones a través de formularios y combinaciones de revisión de documentos, inspección por video e inspección in situ.

Artículo 15 La Administración General de Aduanas organiza expertos para revisar los materiales de solicitud y los cuestionarios de evaluación escritos presentados por los países (regiones) que reciben la evaluación y revisión. La revisión incluye la autenticidad, integridad y validez de los materiales. Según la revisión de la información, la Administración General de Aduanas puede solicitar a las autoridades competentes del país (región) pertinente que complementen la información o los datos faltantes.

Para los países (regiones) que han pasado la revisión de documentos, la Administración General de Aduanas puede organizar a expertos para realizar inspecciones por video o inspecciones in situ de sus sistemas de gestión de seguridad alimentaria. Se puede solicitar a las autoridades competentes nacionales (regionales) y las empresas pertinentes que implementen la rectificación de los problemas encontrados.

Los países (regiones) pertinentes deberían proporcionar la asistencia necesaria para la evaluación y revisión.

Artículo 16 En una de las siguientes situaciones en el país (región) que acepta la evaluación y revisión, la Administración General de Aduanas podrá dar por terminada la evaluación y revisión y notificar a la autoridad competente del país (región) pertinente:

- (1) No se reciben comentarios dentro de los 12 meses posteriores a la recepción del cuestionario de evaluación escrito;

(2) No proporcionar la información requerida dentro de los 3 meses posteriores a la recepción de la notificación de la Administración General de Aduanas de información y materiales complementarios;

(3) Epidemias importantes repentinas de animales y plantas o incidentes importantes de seguridad alimentaria;

(4) No cooperar con la parte china para completar la inspección por video o la inspección en el sitio, y no completar efectivamente la rectificación;

(5) solicitar voluntariamente la terminación de la evaluación y revisión.

En el primer y segundo caso del párrafo anterior, la autoridad competente del país (región) correspondiente podrá solicitar una prórroga por motivos especiales, y con la aprobación de la Administración General de Aduanas, los materiales pertinentes deberán presentarse de conformidad con el plazo fijado por la Administración General de Aduanas.

Artículo 17 Una vez finalizada la evaluación y revisión, la Administración General de Aduanas notificará a las autoridades competentes de los países (regiones) que reciben la evaluación y revisión de los resultados de la evaluación y revisión.

Artículo 18 La Administración General de Aduanas implementará la gestión de registro de las empresas de producción extranjeras que exportan alimentos a China y publicará una lista de empresas registradas.

Artículo 19 Los exportadores o agentes extranjeros (en lo sucesivo denominados "exportadores o agentes extranjeros") que exportan alimentos a China deberán presentarlos ante la Administración General de Aduanas.

Los exportadores de alimentos deben presentarse en la aduana de su domicilio.

Los exportadores o agentes extranjeros y los importadores de alimentos serán responsables de la autenticidad y validez de los materiales que proporcionen al solicitar el registro.

La lista de registros de exportadores o agentes extranjeros e importadores de alimentos será anunciada por la Administración General de Aduanas.

Artículo 20 Si hay cambios en el contenido de la presentación de los exportadores o agentes extranjeros o importadores de alimentos, estos deberán realizar los trámites ante la autoridad de presentación dentro de los 60 días siguientes a la fecha del cambio.

Si la aduana determina que los exportadores, agentes o importadores de alimentos extranjeros están equivocados en la información de presentación o que el contenido de la presentación no se ha cambiado a tiempo, puede ordenarles que hagan correcciones dentro del plazo establecido.

Artículo 21 Los importadores de alimentos establecerán un sistema de registro de importaciones y ventas de alimentos para registrar verazmente nombre del alimento, el contenido neto / especificación, la cantidad, la fecha de producción, el número de lote de producción o importación, la vida útil, el nombre y la dirección de los exportadores y compradores extranjeros, y información, fecha de entrega, etc., y guarde los comprobantes correspondientes. El período de conservación de los registros y comprobantes no será inferior a 6 meses después de la expiración del período de garantía de calidad de los alimentos; si el período de garantía no está claramente garantizado, el período de conservación será superior a 2 años después de la venta.

Artículo 22 Los importadores de alimentos establecerán un sistema de revisión para los exportadores y las empresas de producción extranjeras que se centrará en los siguientes elementos:

(1) Desarrollo e implementación de medidas de control de riesgos de inocuidad alimentaria;

(2) Asegúrese de que la comida cumpla con las leyes y regulaciones chinas y las normas nacionales de seguridad alimentaria.

Artículo 23 La Aduana supervisará e inspeccionará las actividades de revisión que realicen los importadores de alimentos de conformidad con la ley. Los importadores de alimentos deben cooperar activamente y proporcionar de manera veraz la información y los materiales pertinentes.

Artículo 24 La aduana podrá, de acuerdo con las necesidades de gestión de riesgos, realizar inspecciones en los puertos designados y en los sitios designados de supervisión para los alimentos importados. La lista de puertos designados y sitios de supervisión designados será anunciada por la Administración General de Aduanas.

Artículo 25 Los importadores de alimentos o sus agentes deberán declarar verazmente en la aduana al importar alimentos.

Artículo 26 La Aduana aplicará cuarentena a los alimentos importados que deban estar sujetos a cuarentena de entrada de acuerdo con la ley.

Artículo 27 La Aduana implementará el control de cuarentena y la gestión de aprobación de los alimentos importados que requieran examen y aprobación de cuarentena animal y vegetal de entrada de acuerdo con la ley. Los importadores de alimentos deben obtener permisos de entrada e cuarentena de animales y plantas antes de firmar contratos o acuerdos comerciales.

Artículo 28 De acuerdo con las necesidades de supervisión y gestión, la aduana deberá realizar inspecciones in situ de los alimentos importado Las inspecciones in situ incluyen, entre otras, las siguientes:

- (1) Si el medio de transporte y el lugar de almacenamiento cumplen con los requisitos de seguridad y salud;
- (2) Si el número del contenedor, el número de identificación del precinto, el contenido marcado en el embalaje interior y exterior y el estado de las mercancías son coherentes con la información declarada y los documentos adjuntos;
- (3) Si los alimentos, envases y materiales de cama de origen animal y vegetal existen en las condiciones estipuladas en el Artículo 22 del "Reglamento de Implementación de la Ley de Entrada y Salida de Cuarentena Animal y Vegetal";
- (4) Si el empaque interno y externo cumple con las normas nacionales de seguridad alimentaria y si hay contaminación, daño, humedad o penetración;
- (5) Si las etiquetas, logotipos e instrucciones del empaque interno y externo cumplen con los requisitos de las leyes, los reglamentos administrativos, las normas nacionales de seguridad alimentaria y la Administración General de Aduanas;
- (6) Si las propiedades sensoriales del alimento cumplen con las propiedades esperadas del alimento;
- (7) La frescura de los alimentos congelados y refrigerados, si la temperatura central cumple con los requisitos, si hay enfermedad, si la temperatura ambiente de congelación y refrigeración cumple con los requisitos de las normas pertinentes, si el equipo y las instalaciones de control de temperatura de la cadena de frío son funcionando normalmente, si el registro de temperatura cumple con los requisitos, y se puede realizar si es necesario Prueba de cocción.

Artículo 29 La Aduana formulará planes nacionales anuales de supervisión e inspección aleatoria de la inocuidad de los alimentos importados y planes especiales de inspección aleatoria y de inspección de la inocuidad de los alimentos importados, y organizará su ejecución.

Artículo 30 El empaque, el etiquetado y la identificación de los alimentos importados deberán cumplir con las leyes y regulaciones chinas y las normas nacionales de seguridad alimentaria; si hubiera instrucciones de acuerdo con la ley, también habrá instrucciones en chino.

Para los productos cárnicos frescos congelados importados, el embalaje interior y exterior debe tener chino, inglés o chino fuerte, claro y legible el país (región) de exportación, indicando el siguiente contenido: país (región) de origen, nombre del producto, número de registro del fabricante, número de lote de producción; el embalaje exterior debe indicar las especificaciones, el lugar de origen (específicamente al estado / provincia / ciudad destino, fecha de producción, vida útil, temperatura de almacenamiento, etc. en el embalaje exterior, y el destino debe estar marcado como República Popular de China, más el país de exportación (Región) Inspección oficial y marca de cuarentena.

Para los productos acuáticos importados, el embalaje interior y exterior debe tener marcas de texto fuertes, claras y legibles en chino e inglés o chino y del país de exportación (región), que indique lo siguiente: nombre del producto y nombre científico, especificaciones, fecha de producción, número de lote vida útil y condiciones de almacenamiento, métodos de producción (pesca de agua de mar, pesca de agua dulce, acuicultura), área producción (áreas de pesca oceánica, países o regiones de pesca de agua dulce, países o regiones donde se encuentran los productos de la acuicultura y todas las empresas de producción y procesamiento involucradas (incluidos los buques pesqueros, los buques de procesamiento y los buques de transporte, almacenamiento en frío independiente) nombre, número de registro y dirección (específicos del estado / provincia / ciudad), y el destino debe estar marcado como la República Popular de China.

Las etiquetas chinas de los alimentos saludables importados y los alimentos para dietas especiales deben estar impresas en el paquete de venta más pequeño y no deben colocarse.

Si el alimento importado está equipado con regulaciones especiales de etiquetado, se implementará de acuerdo con las regulaciones pertinentes

Artículo 31 Después de que el alimento importado llegue al puerto, será almacenado en un lugar designado o aprobado por la Aduana; si necesita ser trasladado, deberá ser aprobado por la Aduana y se tomarán las medidas de seguridad necesarias de acuerdo con los requisitos de la aduana.

Las instalaciones designadas o aprobadas deberán cumplir con los requisitos de las leyes, los reglamentos administrativos y las normas nacionales de seguridad alimentaria.

Artículo 32 Los alimentos importados a granel serán inspeccionados en el puerto de descarga de acuerdo con los requisitos de la aduana.

Artículo 33 Se permitirá la importación de alimentos importados si han superado la evaluación de conformidad de la aduana.

Si los alimentos importados no están calificados por la aduana, la aduana emitirá un certificado de no conformidad; si los artículos relacionado con la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente no están calificados, la aduana notificará al importador de alimentos por escrito y ordenará su destrucción. o devuelto; si otros artículos no están calificados, solo se pueden importar aquellos que cumplan con los requisitos de evaluación de la conformidad mediante tratamiento técnico. Si el alimento importado relevante no puede procesarse técnicamente dentro del tiempo especificado o aún no está calificado después del procesamiento técnico, la aduana ordenará al importador de alimentos que lo destruya o lo devu

Artículo 34: Cuando los incidentes de inocuidad alimentaria que ocurren en el extranjero pueden causar peligros ocultos para la inocuidad alimentaria en China, o si la aduana encuentra alimentos importados no calificados durante la supervisión y gestión de alimentos importados, o encuentra otros problemas de inocuidad alimentaria, la Administración General de Aduanas y las autoridades Aduanas Sobre la base de los resultados de la evaluación de riesgos, se pueden implementar medidas de control tales como aumentar la proporción de supervisión e inspección aleatoria e alimentos importados relevantes.

Después de que la aduana adopte medidas de control como aumentar la proporción de supervisión e inspección aleatoria de los alimentos importados de acuerdo con las disposiciones del párrafo anterior, si se vuelven a encontrar alimentos importados no calificados o si hay evidencia que los alimentos importados presentan riesgos importantes para la seguridad, la Administración General de Aduanas y las aduanas autorizadas directamente dependientes de la autoridad podrán exigir la importación de alimentos El comerciante deberá presentar a la aduana por lotes el informe de inspección emitido por una agencia de inspección calificada. La aduana verificará el informe de inspección proporcionado por el importador de alimentos.

Artículo 35 En cualquiera de las siguientes circunstancias, la Administración General de Aduanas podrá tomar medidas de control tales como la suspensión o prohibición de la importación de alimentos relevantes con base en los resultados de la evaluación de riesgos:

(1) Se produce una epidemia importante de animales o plantas en el país (región) exportador, o un cambio importante en el sistema de seguridad alimentaria no garantiza de forma eficaz la seguridad de los alimentos exportados a China;

(2) Los alimentos importados están contaminados por patógenos de enfermedades infecciosas cuarentenarias, o existe evidencia de que puede convertirse en un vector de enfermedades infecciosas cuarentenarias y no se puede implementar un tratamiento sanitario eficaz;

(3) El alimento importado para el cual la aduana implementa las medidas de control especificadas en el párrafo 2 del Artículo 34 de estas Medidas nuevamente encuentra que los artículos relevantes de seguridad, salud y protección ambiental son deficientes;

(4) La empresa de producción en el extranjero viola las leyes y regulaciones chinas pertinentes y las circunstancias son graves;

(5) Otra información muestra que el alimento relevante presenta importantes peligros para la seguridad.

Artículo 36 Cuando el riesgo de inocuidad de los alimentos importados se haya reducido a un nivel controlable, la Administración General de Aduanas y las aduanas autorizadas directamente dependientes de la autoridad podrán liberar las medidas de control correspondientes de las siguientes formas:

(1) Si los alimentos sujetos a las medidas de control del párrafo 1 del artículo 34 de estas Medidas no se consideran no calificados dentro del tiempo y lote especificados, las medidas de control podrán levantarse sobre la base de la evaluación del riesgo;

(2) Para los alimentos sujetos a las medidas de control en el párrafo 2 del artículo 34 de estas Medidas, el país exportador (región) ha tomado medidas preventivas, y la evaluación de riesgos de la Administración General de Aduanas puede garantizar la inocuidad de los alimentos, controlar riesgo de epidemias animales y vegetales, o evitar la implementación de tales medidas Si no se encuentran alimentos no calificados dentro del tiempo y lote especificados a partir de la fecha de las medidas de control, la aduana puede levantar las medidas de control con base en la evaluación de riesgos;

(3) Para los alimentos sujetos a medidas de suspensión o prohibición de importación, si las autoridades competentes del país (región) exportador han adoptado medidas de control de riesgos y la Administración General de Aduanas ha evaluado que cumplen con los requisitos, las medidas de suspensión o prohibición de importación puede ser levantado. Para la reanudación de alimentos importados, la Administración General de Aduana podrá adoptar las medidas de control especificadas en el artículo 34 de estas Medidas con base en la evaluación.

Artículo 37 Cuando un importador de alimentos descubra que el alimento importado no cumple con las leyes, reglamentos administrativos y normas nacionales de seguridad alimentaria, o tiene evidencia de que puede poner en peligro la salud humana, deberá cumplir con los artículos 63 y 94 de la Ley de Seguridad Alimentaria estipula que la importación, las ventas y el uso se detendrán inmediatamente, se implementará el retiro del

mercado, se notificará a los productores y consumidores pertinentes, se registrarán el retiro y la notificación, y se informará al retiro, notificación y manipulación de alimentos al costumbres locales.

Capítulo III Exportación de alimentos

Artículo 38 Las empresas de producción de alimentos exportados se asegurarán de que sus alimentos exportados cumplan con las normas o requisitos contractuales del país (región) importador; si los tratados o acuerdos internacionales que China ha celebrado o en los que ha participado tienen requisitos especiales, también deberán cumplir con los requisitos. de los tratados o acuerdos internacionales.

Si el país (región) importador no tiene estándares ni requisitos en el contrato, y los tratados o acuerdos internacionales que China ha celebrad en los que ha participado no tienen requisitos relevantes, las empresas de producción de alimentos de exportación se asegurarán de que sus alime exportados cumplan con los requisitos nacionales de China. normas de seguridad alimentaria.

Artículo 39 La Aduana supervisará y gestionará los alimentos exportados de acuerdo con la ley. Las medidas de supervisión y gestión de alimer de exportación incluyen: siembra de materias primas de alimentos de exportación y archivo de granjas de reproducción, archivo de empresas de producción de alimentos de exportación, verificación de empresas, revisión de documentos, inspección in situ, supervisión e inspección aleatoria, inspección de puertos, notificación e inspección en el extranjero, y un combinación de varios elementos.

Artículo 40 Las granjas de siembra y cría de materias primas para exportación deberán radicarse en la aduana local.

La Administración General de Aduanas publica una lista unificada de las granjas de cultivo y reproducción de materias primas para el registro, y procedimientos y requisitos para el registro serán formulados por la Administración General de Aduanas.

Artículo 41 La Aduana, de acuerdo con la ley, adoptará métodos como revisión de documentos, inspección in situ y verificación empresarial pa supervisar las granjas de siembra y cría de las materias primas registradas.

Artículo 42 La empresa productora de alimentos para la exportación deberá presentarse ante la aduana del lugar de domicilio, y los procedimie y requisitos de presentación serán formulados por la Administración General de Aduanas.

Artículo 43: Cuando un país extranjero (región) implementa la gestión de registro de empresas de producción de alimentos de exportación exportadas de China al país (región) y requiere que la Administración General de Aduanas lo recomiende, la empresa de producción de alimentos c exportación debe solicitar la aduana del lugar. de residencia Informe a la Administración General de Aduanas previa verificación preliminar.

La Administración General de Aduanas organiza y lleva a cabo la recomendación y el registro externos de acuerdo con el crédito, la supervisión gestión empresarial, y la verificación inicial de la aduana del lugar de residencia. Los procedimientos y requisitos para la recomendación y el registr externos serán formulados por el Administración General de Aduanas.

Artículo 44 La empresa de producción de alimentos para la exportación deberá establecer un sistema completo y rastreable de control de la inocuidad y el saneamiento de los alimentos, garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de control de la inocuidad y el saneamiento de los alimentos y garantizar que los procesos de producción, procesamiento y almacenamiento de los alimentos para la exportación continúen cumplen con leyes y reglamentos chinos pertinentes Empresas de producción de alimentos de exportación Requisitos de seguridad y salud; si las leyes y reglamentos pertinentes del país (región) importador y los tratados y acuerdos internacionales pertinentes tienen requisitos especiales, también se cumplirán los requisitos pertinentes.

Una empresa de producción de alimentos de exportación debe establecer un sistema de evaluación de proveedores, un sistema de registro de inspección de compras, un sistema de archivo de registro de producción, un sistema de registro de inspección de fábrica, un sistema de trazabilidad alimentos de exportación y un sistema de eliminación de alimentos deficiente. Los registros pertinentes deben ser verdaderos y efectivos, y el peric de almacenamiento no debe ser inferior a 6 meses después de la expiración de la vida útil de los alimentos; si no hay una garantía clara de la vida ú el período de conservación no debe ser inferior a 2 años. .

Artículo 45 La empresa de producción de alimentos de exportación se asegurará de que el paquete de alimentos de exportación

El método de carga y transporte cumple con los requisitos de seguridad alimentaria.

Artículo 46 La empresa productora de alimentos de exportación marcará el paquete de transporte

Anote el número de registro del fabricante, el nombre del producto, el número de lote de producción y la fecha de producción.

Cuando el país (región) o contrato importador tenga requisitos especiales, bajo la premisa de asegurar la trazabilidad del producto, y con la aprobación de la aduana directamente afiliada, la empresa productora de alimentos de exportación podrá ajustar los elementos de etiquetado

especificados en el párrafo anterior.

Artículo 47 La Aduana controlará los alimentos de las empresas productoras de alimentos de exportación dentro de su jurisdicción.

Supervisar e inspeccionar el funcionamiento del sistema de control de salud y seguridad del producto. La supervisión y la inspección incluyen la supervisión y la inspección diarias y la supervisión y la inspección anuales.

La supervisión y la inspección pueden adoptar métodos como la revisión de documentos, la inspección in situ y la verificación empresarial, y pueden llevarse a cabo junto con la notificación y verificación en el extranjero de los alimentos exportados, la supervisión y la inspección aleatoria y inspección in situ.

Artículo 48 Los alimentos exportados serán inspeccionados y puestos en cuarentena por la aduana del lugar de origen de acuerdo con la ley.

La Administración General de Aduanas puede designar otros lugares para implementar la inspección y cuarentena de acuerdo con las necesidades de facilitar el comercio exterior y la inspección y cuarentena de alimentos de exportación.

Artículo 49 Las empresas productoras de alimentos para la exportación y los exportadores deberán presentar una solicitud de supervisión ante la declaración de exportación a la aduana del lugar de origen o del lugar de organización de acuerdo con las leyes, reglamentos administrativos y las disposiciones de la Administración General de Aduanas.

Después de que la aduana del lugar de origen o el lugar de organización acepte la solicitud de supervisión antes de la declaración de exportación de alimentos, se llevará a cabo la inspección y supervisión in situ y la inspección aleatoria de los alimentos exportados que deben ser inspeccionados y puestos en cuarentena de acuerdo con la ley.

Artículo 50 La Aduana formulará un plan nacional anual de muestreo y supervisión de la inocuidad de los alimentos de exportación y organizará la ejecución.

Artículo 51 Si el alimento exportado cumple los requisitos a través de la inspección y supervisión aduanera in situ y la inspección aleatoria, la aduana emitirá un certificado y será aprobado para la exportación. Cuando el país (región) importador requiera cambios en la forma y el contenido del certificado, la forma y el contenido del certificado pueden cambiarse con la aprobación de la Administración General de Aduanas.

Si el alimento exportado no cumple con los requisitos a través de la inspección y supervisión aduanera en el lugar y la inspección aleatoria, la aduana notificará al exportador o su agente por escrito. Si el alimento de exportación pertinente puede procesarse técnicamente, se permitirá su exportación después de que se califique el procesamiento técnico; si el alimento no se puede procesar técnicamente o aún no está calificado después del procesamiento técnico, no se permitirá la exportación.

Artículo 52 Los exportadores de alimentos o sus agentes deberán declarar verazmente a la aduana cuando exporten alimentos.

Artículo 53 La Aduana realizará inspecciones de los alimentos exportados en el puerto, si la inspección no pasa la inspección no se permitirá la exportación.

Artículo 54: Cuando los alimentos exportados sean notificados por organizaciones internacionales o agencias gubernamentales extranjeras debido a problemas de seguridad, la Administración General de Aduanas organizará inspecciones, ajustará la proporción de supervisión e inspecciones aleatorias según sea necesario, y exigirá a los exportadores de alimentos que presenten inspecciones calificadas a las aduanas sobre una base de lote a lote. Medidas de control tales como informes de inspección emitidos por agencias y retiro de recomendaciones de registro a agencias oficiales competentes en el extranjero.

Artículo 55 Si existe un problema de inocuidad en los alimentos exportados que haya causado o pueda causar daños a la salud humana y la seguridad de la vida, el productor de alimentos para la exportación y el operador comercial tomarán inmediatamente las medidas correspondientes para evitar y reducir el daño e informar a la autoridad local.

Artículo 56 Si la aduana encuentra problemas de seguridad durante la supervisión y gestión de los alimentos exportados, notificará al gobierno en el mismo nivel y a la autoridad de seguridad alimentaria del gobierno en el siguiente nivel superior.

Capítulo IV Supervisión y administración

Artículo 57 La Administración General de Aduanas, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, recopila y agrega información de inocuidad de alimentos de importación y exportación, y establece un sistema de gestión de información de inocuidad de alimentos de importación y exportación.

Las aduanas en todos los niveles son responsables de la recopilación y clasificación de la información de seguridad alimentaria de importación exportación dentro de su jurisdicción y designada por la aduana superior, y notifican a los gobiernos locales, departamentos, instituciones y empresas pertinentes en sus jurisdicciones de acuerdo con las regulaciones pertinentes. Si la información notificada afecta a otras regiones, se notificará al mismo tiempo a las aduanas regionales pertinentes.

La información sobre seguridad alimentaria de importación y exportación recopilada y agregada por las aduanas incluye información sobre medidas técnicas comerciales para alimentos en el extranjero, además del contenido especificado en el artículo 100 de la Ley de seguridad alimentaria.

Artículo 58 La Aduana llevará a cabo investigaciones y juicios de riesgo sobre la información recopilada sobre seguridad alimentaria de importación y exportación, y determinará las medidas de control correspondientes con base en los resultados de la investigación y juicio de riesgos.

Artículo 59: Cuando incidentes o epidemias de inocuidad alimentaria dentro o fuera del país puedan afectar la inocuidad de los alimentos importados y exportados, o se encuentren problemas graves de inocuidad alimentaria en alimentos importados y exportados, las aduanas directamente bajo la jurisdicción informarán sin demora a la Administración General de Aduanas; la Administración General de Aduanas, según la situación, llevará a cabo advertencias de riesgo, emitirá avisos de advertencia de riesgo en el sistema aduanero, informará a los departamentos de supervisión y gestión de inocuidad alimentaria, administración de salud y administración agrícola del Consejo de Estado, y emitirá avisos de advertencia de riesgo a los consumidores cuando sea necesario.

Cuando la Administración General de Aduanas emita un aviso de advertencia de riesgo, adoptará las medidas de control estipuladas en el artículo 34, el artículo 35, el artículo 36 y el artículo 54 de estas Medidas sobre los alimentos importados y exportados de acuerdo con los requisitos del aviso de advertencia de riesgo.

Artículo 60 Las aduanas formularán un plan nacional anual de seguimiento de riesgos de seguridad alimentaria de importación y exportación, y recopilarán de forma sistemática y continuada datos de seguimiento e información relacionada sobre enfermedades transmitidas por alimentos, contaminación de los alimentos y factores nocivos en los alimentos importados y exportados.

Artículo 61: Cuando los incidentes de inocuidad de los alimentos ocurridos en el extranjero puedan tener un impacto en China, o si se encuentran riesgos incontrolables después de la evaluación, la Administración General de Aduanas puede seguir las prácticas internacionales y emitir directamente notificaciones de advertencia de riesgo en el sistema aduanero o para los consumidores. Emitir advertencia de riesgo notifique y adopte las medidas de control previstas en los artículos 34, 35 y 36 de estas Medidas.

Artículo 62 La Aduana formulará y organizará la implementación de planes de respuesta de emergencia para emergencias de seguridad alimentaria de importación y exportación.

Artículo 63 La Aduana tendrá derecho a tomar las siguientes medidas en el desempeño de las funciones de supervisión y gestión de la seguridad alimentaria de importación y exportación conforme a la ley:

- (1) Ingresar a las instalaciones de producción y comerciales para realizar inspecciones in situ;
- (2) Realizar inspecciones de muestreo en los alimentos producidos y operados;
- (3) Consultar y copiar contratos, facturas, libros de cuentas y otros materiales relevantes;
- (4) Sellar o retener alimentos que tengan evidencia de que no cumplen con los estándares nacionales de seguridad alimentaria o que hay evidencia de que existen peligros ocultos para la seguridad y producción y operación ilegal.

Artículo 64 La Aduana implementará la gestión crediticia de las empresas importadoras y exportadoras de acuerdo con la ley.

Artículo 65 La Aduana realizará inspecciones y verificaciones de los productores y operadores de alimentos de importación y exportación, así como de las fincas de siembra y cría de materias primas para el registro de conformidad con la ley.

Artículo 66 Los alimentos en tránsito deberán cumplir con los requisitos de supervisión de la Administración General de Aduanas sobre mercancías en tránsito. Durante el período de tránsito, los alimentos en tránsito no se desembalarán ni descargarán del medio de transporte sin la autorización de la aduana y se transportarán fuera del país dentro del plazo establecido.

Artículo 67 Si un productor u operador comercial de importación y exportación de alimentos no está de acuerdo con los resultados de la inspección aduanera, podrá solicitar una nueva inspección de conformidad con las disposiciones pertinentes sobre la reinspección de los productos básicos de importación y exportación.

En cualquiera de las siguientes circunstancias, la aduana no aceptará una nueva inspección:

- (1) Los resultados de la prueba muestran que el índice microbiano excede el estándar;
- (2) La reinspección de las muestras de respaldo excede la vida útil;
- (3) La muestra de respaldo no puede lograr el propósito de una nueva inspección debido a otras razones.

Capítulo V Responsabilidad legal

Artículo 68 Si se modifica el contenido del registro del importador de alimentos y las formalidades de cambio no se tramitan con la aduana de acuerdo con la reglamentación, la aduana emitirá una advertencia si las circunstancias son graves.

Cuando los importadores de alimentos proporcionen información de presentación falsa durante la presentación, la aduana impondrá una multa de menos de 10,000 yuanes.

Artículo 69: Cuando los productores y operadores nacionales de importación y exportación de alimentos no cooperen con las inspecciones aduaneras de seguridad alimentaria de importación y exportación, se nieguen a aceptar consultas, proporcionar materiales o el contenido de la respuesta y los materiales proporcionados no coincidan con la situación real, el La aduana impondrá una advertencia o una multa de menos de 10,000 yuanes.

Artículo 70 Durante la supervisión de los alimentos preenvasados importados, la aduana determina que los alimentos preenvasados importados llevan etiquetas chinas o que la etiqueta china no cumple con las leyes, reglamentos y normas nacionales de seguridad alimentaria, y el importador de alimentos se niega para destruirlo, devolverlo o enviarlo según lo requiera la aduana. Para el tratamiento técnico, la aduana impondrá una multa de menos de 10,000 yuanes.

Artículo 71 Si el alimento importado es retirado del lugar designado o aprobado por la aduana sin el permiso de la aduana, la aduana le ordena hacer correcciones e imponer una multa de menos de 10,000 yuanes.

Artículo 72: Cuando los siguientes actos ilícitos pertenezcan al "alimento exportado que incumpla con las disposiciones de esta ley" según lo estipulado en el artículo 129, párrafo 1, punto 3 de la Ley de Seguridad Alimentaria, la aduana deberá cumplir con el artículo 129 de la Ley de Inocuidad de los Alimentos. Las disposiciones del artículo 124 impondrán sanciones:

- (1) Intercambio no autorizado de alimentos de exportación que han sido sujetos a supervisión aduanera e inspección aleatoria y han emitido certificados;
- (2) La exportación de alimentos adulterados, falsificados como genuinos, de mala calidad o de calidad inferior se pretende que sean alimentos de exportación calificados;
- (3) Exportación de alimentos producidos por una empresa de producción de alimentos que no se ha presentado para la exportación;
- (4) Exportar a países (regiones) con requisitos de registro los alimentos producidos por la empresa de producción de alimentos que no ha sido registrada para la exportación o los alimentos fuera del alcance registrado producidos por la empresa de producción de alimentos que ha sido registrada para la exportación;
- (5) Los alimentos de exportación producidos por la empresa de producción de alimentos de exportación no utilizan las materias primas de la germen o cría presentada de acuerdo con las reglamentaciones;
- (6) Los productores y operadores de alimentos exportados se encuentran en las circunstancias estipuladas en el artículo 123, el artículo 124, el artículo 125 y el artículo 126 de la Ley de Seguridad Alimentaria, y están exportando El alimento no cumple con los requisitos del país importador (región).

Artículo 73 Quien infrinja las disposiciones de estas Medidas y constituya un delito será investigado por responsabilidad penal de conformidad con la ley.

Capítulo VI Disposiciones complementarias

Artículo 74 La supervisión y administración de la inocuidad de los alimentos de importación y exportación en áreas especiales de supervisión aduanera, sitios de supervisión aduanera, adquisiciones en el mercado, comercio fronterizo de pequeño valor y comercio fronterizo entre residentes fronterizos se implementará de acuerdo con las regulaciones pertinentes de la Administración General de Aduanas.

Artículo 75 La supervisión y administración de la seguridad alimentaria de importación y exportación por correo, correo urgente, comercio electrónico transfronterizo minorista y pasajeros transportados se manejará de acuerdo con los reglamentos pertinentes de la Administración Gene

de Aduanas.

Artículo 76 Alimentos no comerciales tales como muestras, obsequios, premios, exhibiciones, ayudas, alimentos para operaciones libres de impuestos, alimentos para embajadas y consulados extranjeros y su personal que ingresa y sale del país para uso público y personal, embajadas y consulados en el exterior. la supervisión y gestión de los alimentos para uso público y personal por parte del personal y los alimentos para el perso de las empresas chinas estacionadas en el extranjero se manejarán de acuerdo con las regulaciones pertinentes de la Administración General de Aduanas.

Artículo 77 La expresión "productores y operadores de alimentos importados y exportados", como se menciona en estas Medidas, incluye: empresas de producción en el extranjero, exportadores o agentes en el extranjero, importadores de alimentos, empresas de producción de aliment de exportación, exportadores y personal relacionado que exporta alimentos a China.

Las empresas de producción de alimentos importados en el extranjero a las que se refieren estas Medidas incluyen empresas de producción, procesamiento y almacenamiento en el extranjero que exportan alimentos a China.

Los importadores y exportadores de alimentos importados mencionados en estas Medidas incluyen exportadores o agentes extranjeros e importadores de alimentos que exportan alimentos a China.

Artículo 78 La Administración General de Aduanas es responsable de la interpretación de estas medidas.

Artículo 79 Estas Medidas entrarán en vigencia el 1 de enero de 2022. La Orden No. 144 original de la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena fue anunciada el 13 de septiembre de 2011 y de acuerdo con la Orden original de la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena No. 184 del 18 de octubre de 2016 y la Administración General de la Orden de Aduanas No. 243 d 23 de noviembre de 2018 Las "Medidas para la Administración de la Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación" en su forma enmenda la "Inspección y Cuarentena de Miel Exportada" , que fue promulgada por la Orden de la Oficina de Inspección y Cuarentena del Estado original N 20 del 22 de febrero de 2000 y enmendada de acuerdo con la Orden de la Administración General de Aduanas No. 238 de 28 de abril de 2018 Med Administrativas, la antigua Orden de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena No. 135 del 4 de enero de 2011 las "Medidas Administrativas para la Inspección, Cuarentena, Supervisión y Administración de Productos Acuáticos Importados y Exportados" , qu fueron promulgadas por Orden No. 135 de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China el 23 de noviembre, 2018 Las Medidas para la Supervisión y Administración de Inspección y Cuarentena de Productos Cárnicos Importados y Exportados promulgadas por la Orden No. 136 de la antigua Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena el 4 de en de 2011 y enmendada de acuerdo con la Orden No. 243 de la Administración General de Aduanas el 23 de noviembre de 2018 de 2013 El 24 de en la antigua Orden de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena N ° 152 y revisada de acuerdo con la Orden de l Administración General de Aduanas N ° 243 del 23 de noviembre, 2018 "Medidas de supervisión y administración de inspección y cuarentena de importación y exportación de productos lácteos", 14 de noviembre de 2017 El "Reglamento sobre la Administración de Registro de Empresas de Producción de Alimentos para Exportación" promulgado por Orden No. 192 de la antigua Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena y enmendada de acuerdo con la Orden No. 243 de la Administración General de Aduanas el 23 de noviembre de 2018 quedará derogada al mismo tiempo.

Enlace de descarga de la Orden N° 249 de la [Administración General de Aduanas](#) : Orden de la [Administración General de Aduanas sobre la expedi de las "Medidas para la Administración de Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación de la República Popular China" .pdf](#)

Vistas: 7586

imprime esta página ce

enlaces relacionados

[Red del gobierno de](#)

[Departamento del Cd](#)

[Gobierno local](#)

[Suboficinas y subesta](#)

[Directamente bajo la](#)

[Instituciones afiliadas](#)

[Orga](#)

[Grupos sociales](#)

[Acerca de nosotros](#) | [Administración de sitios web](#) | [Establecer página de inicio](#) | [Agregar a favoritos](#) | [Informar teléfono](#) | [Ayuda](#) | [Mapa del sitio](#)

Copyright: Administración General de Aduanas de la República Popular de China Organizador: Patrocinado por la Administración General de Aduanas de la Repú China

Número de contacto: 010-65194114 (centralita) Dirección: No. 6, Jianguomennei Street, Beijing Código postal: 100730

Beijing ICP No. 17015317

Seguridad de la red pública de Beijing: 11040102700078

Código de identificación del sitio web: bm28000001

